Juéves 20 de Octubre de 1881 — BUENOS AIRES — Año VI — Número 1885

JUAN FRANCISCO MONGUILLOT
DAMASO CENTENO
Redactores

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

BIBLIOTECA B^s A^s

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA

En la ciudad.............. 25 pesos m|c.
En el Interior.............. 35 » »
» » Exterior.............. 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

COLONIAS NACIONALES

"San Cárlos" en Bolivar

Hay un refran Ruso que dice: «el que no sabe observar atraviesa la selva sin hallar leña.»

Tal suele suceder á los gobiernos, que pasan sobre los problemas sociales, económicos y políticos, abismados en las teorias escolásticas, sin ver las soluciones prácticas que los hechos nos brindan á cada paso.

Las Leyes nacionales sobre poblacion han de dirigir siempre sus esfuerzos á atraer la inmigracion estrangera, al mismo tiempo que las colectas de contigentes, arrojaban á los hijos del país, al fondo de los desiertos, engrosando las filas del salvage para ayudar á sus depredaciones bandálicas, ó los sepultaban vegetando en los estrechos límites de una ratonera con el nombre de fortin.

Cuando esta persecucion cesó por la iniciativa de Alsina y el esfuerzo de las armas nacionales, innumerables hijos de nuestra campaña regresan al hogar á presenciar con el corazon traspasado de dolor, el cuadro de desolacion con tan vivos colores descrito por «Martin Fierro» al recobrar su libertad.

Pero el problema de la estabilidad, del progreso y del bien estar de nuestros paisanos, no ha sido estudiado á fondo por ninguno de nuestros hombres públicos, porque estas cosas no se encuentran en los libros de sus bibliotecas.

Cada país tiene sus peculiaridades, sus necesidades, sus tendencias propias, que no mantienen analogias estrañas y es necesario estudiarlas en sí mismo para dirigirlas con acierto.

La mirada clara de Adolfo Alsina, penetró uno de los problemas de nuestra Pampa, y pidió la fundacion del Pueblo San Cárlos, hoy cabeza del partido Bolivar, con el objeto de donar chacras puramente á los hijos del país—La ley se dió en 1877, y en Mayo de 1888, en aquellas comarcas donde jamas habia hollado la planta del cristiano, se fundaba por el Agrimensor Hernandez, un pueblo que debia muy pronto revelar la exuberancia de nuestro progreso, y los medios fáciles y seguros de mejorar la condicion del paisano.

San Cárlos ha revelado que la fundacion de colonias Nacionales, es una necesidad urgente, y que la colonizacion agricola y pastoril, puede implantarse facilmente en nuestro país.

Apesar del abandono en que ha permanecido toda la administracion de la Provincia durante el *caos Tejedoriano*, aquel pueblo progresó con tal vigor que se hizo necesario aumentar su ejido de tres leguas, elevándolo á diez y seis leguas.

Aun no se ha dado cumplimiento á esta ley, porque los tiempos que pasaron no han sido para cumplir leyes, sinó para conculcarlas.

Hoy felizmente se procede de otro modo y el señor Gobernador ha acojido con verdadero interés la solicitud del vecindario, que le ha sido presentada por el Juez de Paz señor Duval, que es uno de los fundadores del pueblo, pidiendo que se entreguen á los pobladores los lotes que les corresponden en virtud de los planos levantados y definitivamente aprobados.

Tenemos motivos para asegurar á los vecinos de Bolivar, que sus lejítimos deseos serán satisfechos; pero entretanto llamamos la atencion de nuestros legisladores sobre los siguientes datos estadísticos que hoy presenta aquella tentativa de colonizacion, que al discutirse en la Legislatura no faltó quien la clasificara de absurda.

En el pueblo existen casas. .	108
Idem de negocios	28
Habitantes.	890
Estan pobladas chacras. . . .	212
Habitantes en ellas. . . .	993
Hacienda vacuna y caballar. .	12000
Lanar	72000
Porquino	3000
Cuadras cementeras maiz . .	721
Trigo (fanegas sembradas). .	400
Arboles de todas clases. .	40000

Tal es el progreso realizado en tres años por la única colonia agrícola y pastoril fundada hasta hoy por los verdaderos hijos de la tierra.

Téngase presente que estos datos se refieren al pueblo y chacras, y si se compáran con otros partidos se verá saltante el fenómeno.

¡Cuántas cuestiones á la vez resuelve este hecho en el órden económico y en el órden moral!

Cerca de tres mil argentinos se han agrupado en aquel pedazo de terreno, estrechisimo, único, que la Provincia ha podido dedicar á sus pobres servidores. Allí viven labrando la tierra, aumentando sus animales, formando un hogar, los que jámas habian tenido el tiempo ni los recursos para hacerlo.

Ahora bien, nos es oportuno tomar ejemplo de este hecho y sancionar los proyectos sobre fundacion de pueblos por el mismo tipo, que están paralizados hace cuatro años en la Cámara de Diputados?

Creemos que el Gobierno del Dr. Rocha estudiará este punto, cuyas manifestaciones están elocuentemente espresadas en la estadística de San Cárlos, y seguirá en justicia la iniciativa de Alsina.

Importante

Como lo anunciamos ayer el gobierno del doctor Rocha ha realizado el contrato con el representante del Ferro-Carril del Sud para la prolongacion de la línea férrea hasta los pueblos de Bahia Blanca y Tandil.

Es un progreso para la Provincia de Buenos Aires que sintetiza la próspera administracion del doctor Rocha.

En la seccion *Actos oficiales* va el contrato que ayer mismo fué firmado por ambas partes y del cual se nos facilitó cópia á las dos de la tarde.

Saturnino Torres

A este teniente coronel de la Nacion le corresponde el honor de la jornada de la espedicion llevada sobre los indios en Mendoza y de la que publicamos ayer un telégrama.

El coronel Torres hace diez años que permanece al frente de aquella frontera, diez años en los cuales ha llevado á cabo las mas atrevidas espediciones sobre los salvages obteniendo siempre el triunfo de las armas y salvando á la poblacion de las invasiones de los habitantes de las tolderias.

El general Nelson recordando al coronel decia que Torres es el terror de los salvajes y la garantia de la colectividad de Mendoza en lo que se relaciona á la guardia sobre los indios.

Podriamos llenar mucho espacio enumerando los importantes servicios que ha prestado siempre en la carrera militar y otros hechos de su valor y disciplina; pero esta tarea nos la ahorra la última jornada en Mendoza en que el coronel Torres ha demostrado por milésima vez ser un valiente militar digno de las armas nacionales.

Ahora bien, Torres hace diez años que es coronel.

¿No crée el Gobierno Nacional que debe dársele una gracia mas, ó por lo menos darle el mando esclusivo de aquella ú otra frontera?

Esperamos que asi sea.

ACTOS OFICIALES

Contrato de la prolongacion de la via del Ferro-Carril del Sud á los pueblos de Tandil y Bahia Blanca.

En la Ciudad de Buenos Aires á diez y nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno, el infrascripto Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, y D. Franck Parish, Presidente del Directorio del ferro-carril del Sud, y con facultades ámplias conferidas en poder general que ha exhibido y de que queda cópia autorizada por el Escribano de Gobierno; despues de varias conferencias celebradas, arribaron á las siguientes bases de contrato para la prolongacion del ferro-carril del Sud á los pueblos del Tandil y Bahia Blanca.

Art. 1° La empresa presentará á la aprobacion del Gobierno los estudios definitivos de las dos líneas proyectadas en un término que no esceda de seis meses, despues de firmado el presente contrato, pudiendo presentarlos por secciones antes, si asi le conviniere.

Art. 2° Los proyectos sometidos á la aprobacion del P. E., comprenderán por triplicado los siguientes planos completos:—Un plano general en una escala de $\frac{1}{5000}$ un horizontal y un perfil á lo largo en escala de $\frac{1}{500}$ para la estension, y de $\frac{1}{250}$ para las alturas cuyas costas se referirán al nivel de aguas bajas del Rio de la Plata, ó sean *diez y nueve* metros de bajo del peristilo de la Catedral de Buenos Aires. Los proyectos especiales para las Estaciones deberán comprender un plano general de estas, en escala de $\frac{1}{500}$ especificando las vias muelles, edificios y las disposiciones de los alrededores de dichas estaciones.—Los proyectos de las demas obras, como muros de sostenimiento, puentes, etc., etc., deberán estar con escala de $\frac{1}{50}$ y sus detalles en la de $\frac{1}{25}$ hasta la correspondiente al tamaño natural.

Estos planos deberán ser acompañados de una memoria esplicativa y presentados antes de ejecutar los trabajos.

Art. 3° Antes y durante la ejecucion de los trabajos, la Empresa podrá proponer modificaciones á los proyectos aprobados.

Art. 4° Las vias se construirán con materiales de igual sistema y clase que los empleados por la misma Empresa en la prolongacion á Ayacucho.

Art. 5° Todos los materiales, aparatos etc. empleados en la construccion de las líneas, serán de primera calidad, y las obras ejecutadas segun las reglas del arte.

Art. 6° El rádio mínimo de las curvas será de doscientos cincuenta metros en las vias generales y cien metros en las auxiliares. El máximun de los declives será de 0,010 por metro.

Art. 7° La distancia mínima de los ejes será de 4,70 metros en general y de 6,20 metros entre la vias principales de las estaciones donde crucen trenes, á fin de poder establecer un segundo anden de pasageros entre lo mismos.

Art. 8° El ancho de los paseos de la via será cuando ménos de 1.30 metros.

Art. 9° A lo largo de la via se establecerán las zanjas necesarias, las que tendrán sus fondos nivelados, de manera que aseguren perfectamente su desagüe, y se asegure igualmente el desagüe de escavaciones de préstamo.

Art. 10 El número, estension y situacion de las Estaciones, serán sometidos á la aprobacion de Poder Ejecutivo, las que tendran segun su importancia, las comodidades necesarias para el buen servicio.

Art. 11 Se establecerán en todos los puntos necesarios, los aparatos requeridos para garantir la seguridad de los trenes; con el mismo objeto se construirá una línea telegráfica en comunicacion con todas las Estaciones de la via férrea; la cual podrá utilizarse para el servicio público prévia autorizacion del Poder Ejecutivo.

Art. 12. El tren rodante será de primera clase, las locomotoras adecuadas para el servicio de la línea, los carruages para pasageros, cómodos y espaciosos; habrá wagones de carga de los sistemas que necesite el tráfico, y wagones de socorro con sus accesorios. La empresa presentará oportunamente á la aprobacion del P. E. los planos del trén rodante, con que deba servir á las nuevas líneas; siendo entendido que deben estos ser suficientes para el buen servicio de la línea.

Art. 13. La tarifa máxima de carga y pasageros que podrá cobrar la empresa, en toda la línea ó en cada una de sus secciones, será fijada entre el P. E. y dicha empresa.

Art. 14 La empresa se compromete á entregar al servicio público la línea del Azul á Bahia Blanca, á mas tardar el 20 de Abril de 1884, y la de Ayacucho al Tandil, dentro de tres años, despues de firmado ese contrato.

Art. 15 Para los efectos del artículo siete de la ley de ferro-carriles, la responsabilidad de la empresa se fija en un millon seiscientos mil pesos moneda corriente (1.600,000 ps. m|c.)

Art. 16 En el caso de no terminar en los plazos fijados los trabajos citados en el art. 14, salvo fuerza mayor, la empresa pagará una multa de diez mil libras esterlinas (10,000 lib. est.) por cada mes de retardo; comprometiéndose el gobierno por su parte á prestar cuanto ausilio le sea posible para facilitar á la empresa la ejecucion de las obras.

Art. 17. El Poder Ejecutivo se compromete por su parte á no espropiar las líneas de la empresa, hasta el 24 de Mayo de 1902.

Art. 18. La empresa se sujetará en lo demas á todo lo dispuesto en la ley general de ferro-carriles, y á todas las disposiciones y reglamentos que rijan la materia. Son igualmente aplicables á esta concesion las reglas que le han sido impuestas á esta empresa en las concesiones anteriores en beneficio público, de la Nacion ó de la Provincia, y que no hayan sido espresamente derogadas por el presente contrato.

Art. 19. Este contrato será sometido inmediatamente á la aprobacion de la Legislatura y aprobado que sea, se reducirá en seguida á escritura pública.

DARDO ROCHA.
FRANCK PARISH.

Ante mi—
Antonio O. Iriarte
Escribano mayor de Gobierno.

El Ministerio del Interior recibió ayer el siguiente informe:

Viedma, Octubre 7 de 1881.

Señor Ministro del Interior:

Tengo el honor de comunicar á V. E. los resultados hasta ahora obtenidos en la espedicion á San Antonio, cuyos detalles se consignan en el diario que acompaño.

Los campos que hé recorrido son escelentes para ganado vacuno y yeguarizo: pastos fuertes de buena calidad mezclado con alfilerillo. Hay abundancia de arbustos espinosos, piquilliu, chañar, zonillo, algarrobo, mata-ojo, incienso y otros que come con provecho el ganado. Y si bien falta el agua permanente es la opinion del ingeniero Wisowski y Camia, que fácil y á poco costo se obtendrá por medio de perforaciones.

La que actualmente se está practicando en la Laguna Grande levantará esta duda, y si es resuelta, como lo espero favorablemente, se habrá valorizado una vasta superficie de tierra que se consideraba inutilizable. Como hé tenido el honor de manifestar en otras ocasiones, el valle del Negro está llamado á ser un gran centro de produccion y de consumo, el dia que el Gobierno entregue sus tierras al trabajo y la industria. Y los efectos de importacion y exportacion serán trasportados con notable facilidad y baratura por el puerto de San Antonio, pues conocidos son los inconvenientes que ofrece la barra del Rio Negro, tanto mas cuanto se ha- [illegible] aquel puerto. La distancia entre uno y otro puerto es de 107 kilómetros, como V. E. lo verá en el diario, por el camino de los Tehuelches, y de 12 leguas mas ó menos, desde la colonia Conesa; y si ha sido difícil para los vehículos en está espedicion lo será menos cada dia habiéndose abierto la huella:

En cuanto á las condiciones del puerto poco habria que agregar á lo que han dicho el capitan Fitzroy y los marineros de la armada argentina que lo han visitado despues. Sinembargo á mas de las ventajas comerciales que dejo mencionadas, ofrece otras tan inmediatas como importantes viniendo á llenar una de las necesidades mas apremiantes para la conservacion de nuestros buques. En primer lugar, como punto de estacion es muy superior al Rio Negro donde poco ha faltado para que se perdiese la Cabo de Hornos en su reciente salida. En segundo lugar que debido á las condiciones del puerto y á la altura de las mareas que es de 20 á 80 piés, se puede allí establecer un dique natural, qu[illegible] todas las condiciones sin may[illegible]

En cuanto [illegible]
estos mome[illegible]
cionar los [illegible]
—puede [illegible]
densacio[illegible]

El alambique que hemos dejado establecido á 20 cuadras de la Casa Escondida, produce tres pipas en las 24 horas, de muy buena agua, como V. E. podrá ver por la muestra que acompaño y pudiendo establecerse las que fuesen necesarias, á lo menos mientras no sea trasportada al puerto, el agua de la perforacion.

Tanto de los puntos enunciados como de todo el partido que habria de obtenerse con la ocupacion del Puerto San Antonio, me remito al informe facultativo, que oportunamente ha de presentar á V. E. el ingeniero Wisonsky.

Entretanto, si V. E. encuentra atendibles las observaciones que dejo hechas, pido autorizacion para proponer un Subdelegado de Marina que establecido en San Antonio, á mas de las funciones correspondientes, sea encargado del alambique y perforacion.

Dios guarde á V. S.

Alvaro Barros.

El gefe de la Policía de la Capital ha pasado una nota al Ministerio del Interior pidiendo se le adelanten 10 mil pfts. para proceder con ellos á llenar algunos gastos que requiere la construccion de los muebles para esa reparticion, que se autorizó hace algunos meses y que se encargó á los talleres de la Penitenciaria.

El Gefe de Policía de la Capital ha pasado una nota al Ministerio del Interior pidiendo se le entreguen 800 pesos fuertes para proceder á la compra de caballos que necesita aquella reparticion para su servicio y cuya adquisicion fué autorizada no hace muchos dias, determinándose que la provision no se sacára á licitacion.

Nombramientos:

Ha sido nombrado D. Francisco Triana, Administrador de Correos en la Estacion Conchitas.

Don Miguel Presilla, ha pedido se le prorrogue el contrato que para la conduccion de correspondencia entre Azul y Olavarria, tiene celebrado hace tres años con la Direccion General de Correos.

Ha sido nombrado Administrador de Correos de Suipacha, D. Fernado Sabas.

Se ha nombrado Administrador de Correos de San Fernando á D. Manuel Garcia.

Se han concedido privilegios de paquete al vapor «Massini» de la Agencia Piaggio y que hará su carrera á Génova y puntos de escala.

La Comandancia General de Marina ha dispuesto, autorizada debidamente por él Ministerio de Marina, que las revistas de Comisario al piquete de esa reparticion, se efectúen indefectiblemente del 1° al 5 de cada mes. Respecto á estas formalidades de pago, el capitan Rodriguez, ha propuesto algunas reformas de importancia.

¿Gas ó electricidad?

Cuando, en la memoria de los hombres que aun viven, el mechero del gas, ocupó el lugar de la antigua lámpara de aceite, por tantos siglos honrada, el adelanto, tanto con respecto á la brillantez de la luz, como para lo conveniente de su uso, fué tan grande, que se creyó que se habia alcanzado hasta el último grado de perfeccion.

Nada, en la apariencia, quedaba ya que hacer para el ingeniero, sino mejorar algunos detalles del aparato, para que este gran beneficio de los modernos tiempos, pudiera utilizarse en la mas basta estension.

Solamente en años muy recientes, llegó á pensarse en productos secundarios, con objeto de abaratar el costo de la produccion de gas, y se despertó la atencion del consumidor á la importancia de tener gas de gran potencia iluminadora y libre de constituyentes náuseas, tal como el bisulfato de carbon, presentando así, un estímulo vivo, para un progreso sereno, por parte de la direccion de las compañias del gas.

Esta condicion de comodidad tranquila, ha sido rudamente sacudida con la [illegible] la luz eléctrica, que con su mayor brillantez y baratura trata de hacer con el gas lo que el gas hizo con el aceite, medio siglo antes.

El alumbrado de grandes ciudades, de muchos edificios públicos y de algunos palacios, patentiza que la luz eléctrica no es imajinaria, sino competidora real y formidable del gas, como iluminadora; y que ya es tiempo de que los ingenieros y directores del gas contemplen sériamente su situacion ante su poderoso nuevo rival, ya para decidir si le han de salir al encuentro como enemigos, disputándole por pulgadas el terreno, ó aceptar de hecho el nuevo órden de cosas, abandonando el espacio que no pueden defender, y buscando horizontes compensadores para la continuacion y propagacion de sus trabajos.

Ingeniero hay ya, que se presenta á la vez, como rival y como amigo. Como rival porque promueve el alumbrado eléctrico. Como amigo, por que aboga por el uso y estension del gas como calórico, desde hace hace veinte años y [illegible] dispuesto á dejar de [illegible] opera- esfuerzos; anticipando grandes resultados para el uso el gas, que se hubieran retardado, por muchísimo tiempo, bajo el actual sistema de monopolio.

Ya se observa, en las calles y en los aposentos que los mecheros del gas dán mas brillante y poderosa luz, que daban hasta aquí: y, aunque el gas, á de ceder la iluminacion de faros, edificios publicos y calles, mantendrá su posicion doméstica, por su capacidad de de ser de facil uso y poderse subdividir y regularizar. La pérdida que probablemente esperimentaba en sus grandes aplicaciones iluminantes, será compensada, muy ampliamente cuando se use como agente calórico. Tanto el fabricante, como el consumidor, tienen interes, en ofrecer estímulos para que esto se realice pronto.

INDUSTRIAS

BOMBAS CONTRA INCENDIOS

Con el objeto de garantir el teatro de la Opera de Francfort contra todo peligro de incendio, han sido colocadas en el entre-suelo de una casa vecina, dos bombas que pueden elevar trescientos mil litros de agua por hora á una altura de sesenta metros.

La fuerza motriz es servida por dos motores á gas, sistema Otto, de 50 caballos de fuerza cada uno, dispuestos á los costados de las bombas.

Tiene un árbol de trasmision colocado entre los dos motores, establecido de tal manera que puede ser activado segun las necesidades, por los dos motores á la vez, ó por uno solo de ellos, por medio de un brazo de friccion.

Este árbol trasmite el movimiento á las dos bombas por intermedio de dos ruedas dentadas.

Durante el tiempo de cada representacion, uno de los motores funciona lentamente á tornillo, de suerte que á la primer señal de alarma todo el conjunto de máquinas se pone en movimiento en algunos segundos.

El consumo de gas en pleno trabajo es de 92 metros cúbicos por hora por los dos motores; pero á tornillo, el consumo no es mas que de cinco metros cúbicos para un motor.

El tubo de trasmision de gas es de 125 milímetros de diámetro interior, hasta el primer motor, pero del primero al segundo no tiene mas que 100 milímetros de diámetro.

La cantidad de gas consumido por los motores no es constatado por un contador ordinario; un aparato especial registra el número de admisiones de gas en los cilindros, siendo préviamente determinado el volúmen de una admision.

El enfriamiento de los cilindros se hace por medio del agua bajo presion; el agua caliente vuelve al reservador de aspiraciones.

Los productos de la combustion son echados por un tubo comun hasta un caño de escape, y de alli al aire libre.

INFORMES

Los vecinos de la Villa de «Viedma», capital de la Gobernacion de Patagonia han dirijido una peticion al Ministerio del Interior, para que sea prolongada hasta aquella localidad la línea del Telégrafo Nacional, que se halla en Cármen de Patagones. La peticion viene suscrita por mas de 120 firmas.

* *

Ha sido presentada á la Municipalidad una proposicion del señor Leon de Massenet, para la construcion de un nuevo mercado del Plata.

El señor Massenet se propone expropiar una media manzana de fondo de 70 varas, sobre la calles de Artes, Cerrito, Cuyo y Cangallo.

En la media manzana de frente se levantará la mitad de un pabellon mercado, teniendose asi un mercado de cuadra de largo por unas 40 varas de ancho.

En las restantes 30 varas de terreno se abrirá una calle de diez varas de ancho, y se harán casas sobre veinte varas de fondo.

Cuando las obras del medio pabellon mercado, se hayan concluido, se derrum[illegible] su defecto se construirá otro pabellon, en analogia con el primero formando, estas dos alas, el pabellon completo.

El señor Massenet, espropiará de su parte todos los terrenos que sean indispensables para este caso, y en el dia en que le sean entregados estos, abonará á la Municipalidad la cantidad de veinte millones de pesos moneda corriente siendo la concesion que se haga por veinte años, pasados estos, el mercado pasará á ser propiedad de la Municipalidad.

El concesionario, se compromete á concluir las obras en el plazo de ocho meses, las cuales no bajarán de [illegible] millones de costo.

* * *

Han sido proclamados, en la Asuncion candidatos para la Presidencia de la República el general D. Bernardino Caballero y para la Vice-Presidencia don Juan A. Jara, actual Ministro de Hacienda del Paraguay.

Las elecciones, que tendrán lugar pronto, son para nombrar el 4° Presidente constitucional.

* *

El capitan Mayer de la go[illegible]
[illegible]recien fond[illegible]

Agosto último avistó una pequeña isla no consignada en las cartas hidrográficas y que por su estructura parece ser de reciente formacion.

Dicha isla ó islote mide como una milla de estension de N. á S. y de 40 á 50 piés de latitud, teniendo en su parte Sur una mancha blanca.

Su situacion es:

Latitud 7° 48, Sur. Lonjitud 83° Oeste.

Punto que está á 188 millas al S. O. 7° 20'O. de Punta Aguja que es la tierra mas cercana.

El capitan de la espresada goleta agrega que por falta de tiempo, con motivo de haber sobrevenido la oscuridad de la noche, no hizo mas reconocimiento ni tomó mas detalles.

* * *

Los señores Garcia Hnos., han solicitado del Gobierno Nacional se les concedan los privilegios de paquete de carga al vaporcito «Cordoba» de su propiedad que hace carrera del Uruguay á Concordia.

* *

Una carta de Castelli nos comunica la triste nueva del fallecimiento del rico hacendado de esa localidad D. Hipólito Martinez.

Ese respetable y honradísimo vecino del Partido de Castelli falleció en su estancia de «San Mariano», despues de una corta y penosa enfermedad, el 15 del actual á la una de la noche. Su desconsolada familia puso en movimiento todos los medios imaginables para arrancar á la muerte un sér tan querido y respetado de cuantos lo conocieron, pero fatalmente todos los auxilios de la ciencia y el concurso de sus innumerables amigos han sido inútiles, y la parca inexorable cortó la preciosa existencia del que durante toda su vida, ha sido un padre cariñoso, un esposo ejemplar, y un caritativo protector de muchos infelices, que siempre encontraron en ese virtuoso ciudadano el apoyo que necesitaron en sus desgracias.

Los restos mortales del señor Martinez fueron llevados el sábado á la «Estacion Taillade» acompañados de los deudos y numerosos amigos que acudieron presurosos para rendirle ese justo y último tributo. Ese mismo dia fueron conducidos en el tren, para ser inhumados en el cementerio de la capital.

Acompañamos sinceramente y de todo corazón á su distinguida é inconsolable esposa, á su cuñado, nuestro íntimo amigo don Tomás Barroso y á todos los demás miembros de su familia, en su acerbo dolor, rogando al Todopoderoso les conceda toda la resignacion cristiana, cuyo bálsamo regenerador es tan necesario para cicatrizar las profundas heridas que les ha causado tan lamentable y sensible pérdida.

Paz en la tumba del señor Martinez!

* *

Se nos informa que en el partido de Bolivar en el lugar conocido por *Riffes* ha sido asaltado el 14 del corriente por una gavilla de bandidos el vecino don Antonio Gonzalez.

El comisario de Bolivar en el acto de tener conocimiento de lo ocurrido se puso en campaña y en el mismo dia capturó seis individuos que él crée cómplices.

El alcaide del cuartel 2° recojió dos caballos ensillados que se dice ser de los asaltantes. Al Juez de Paz han pedido la remision de los caballos al Juzgado.

* *

Un amigo de Mercedes nos comunica que en esa ciudad han celebrado una reunion los dueños de casas de comercio, para ponerse de acuerdo y firmar un compromiso á fin de cerrar todos los establecimientos los dias domingos.

La buena idea cunde y al señor Alvear le cabe la honra de tan laudable iniciativa.

* *

Ademas del padron policial, que para resguardo de la seguridad pública levanta la policia, otros individuos que pretenden ser miembros del partido mitrista, recorren las casas particulares, tomando los nombres, edad y nacionalidad de cada uno de estos.

Como esto establece una gran confusion entre el vecindario, consignamos estas líneas al respecto.

Como el padron policial, es obligatorio y el otro no, fácil será comprender á los individuos, el distinguir uno del otro.

* *

Dice una correspondencia de San Cárlos:

«Es increible la magnitud de los estragos causados en las sementeras de trigo, tanto por las copiosas y frecuentes lluvias, cuanto por la plaga del gusano, quedando los sembrados de las concesiones enteramente comidos por este último.

Causa pena ver el estado á que los trigos han quedado reducidos y en estacion tan avanzada.»

* * *

Cada dia, se hace mas evidente, la grande [illegible] Estados-Unidos, y que se aceptan intereses bajos sobre buenas seguridades. El estado de Ohio ha tomado prestados 2.800,000 duros á algo mas de 3 por ciento. Las obligaciones son á 4 por ciento, pero se han colocado á un precio, que resulta solo [illegible] antedicho. Misouri ha rea[illegible] 3 por cien[illegible] tenido [illegible] to, y [illegible] lifi-

cultades en tomar dinero á este mismo interés. Los americanos, no son poco especuladores, y hay fundamento para creer, lo que se asegura, que toda propiedad minera ó de cualquier clase, siendo buena, encuentra, al instante, quien alce con ella. Si la gente local la entretiene, se lleva, de seguida, á Chicago ó Nueva-York, ú otro centro financiero. Cuando no la quieren tocar, es cuando se ofrece á Inglaterra ó Francia.

Carnes contaminadas

Solamente en los últimos años, han dirijido los hombres científicos, su atencion, á la naturaleza contagiosa de las enfermedades de los animales inferiores. La esperiencia personal nos avisa á menudo, que ciertas viandas no se han dijerido: y de hecho, hay casos historiados por los médicos, en que pasteles hechos con los hígados y patas de ganso, medio corrompidas han causado la muerte de los que los han comido.

Los alimentos de esta clase, han sido objeto de prohibicion legal entre los Judios. Desde el tiempo de Moisés hasta el dia, todo animal muerto por el carnicero, ha de llevar el sello del examinador (Bodele), antes de que pueda ser consumido entre aquella antigua raza. Y por cierto que en el «Libro Blanco» tenemos apuntados los castigos que en 1274 se imponian á los cristianos, que vendian las carnes desechadas por los examinadores judios.

Hasta muy recientemente se prohibia á los judios, comprar carnes con luz artificial, obviamente para evitar la venta de las q' estuviesen corrompidas. Este gran cuidado en la eleccion de manjares, combinado con su sobriedad, pueden esplicar la longevidad de los hebreos. En la antigua Roma, se empleaban examinadores en todos los mercados, cuyo deber era condenar las carnes corrompidas: y en los tiempos modernos todos los estados tienen sus inspectores en las plazas de abasto; pero esta inspeccion es en estremo descuidada. En Inglaterra no hay reglamento, para el examen sistemático de los carnes, aun despues que estas llegan á las carnicerias públicas. Cuanto la ley declara es que las autoridades locales deben nombrar un empleado, para este objeto: pero como el empleo costaria dinero rara vez se crea.

Prácticamente, por lo tanto, en muy pocos sitios, hay un tráfico, que no tiene restricciones, en carnes viciadas, y las mas malas, se venden en Lóndres, por la noche particularmente.

Se calcula que allí se venden unas 500 toneladas de carne, diariamente, y de esta cantidad, por término medio, se decomisan y condenan, dos toneladas poco mas ó menos.

La mayor parte de la carne contaminada, procede de los pueblos campestres, de donde se acostumbra enviar á Lóndres toda la carne que está viciada.

Mucho podria hablarse sobre esta materia tan interesante para el público y para el médico.

La verdad es, que si el exámen de carnes fuese perfecto, se evitaria la invasion del cuerpo humano por esos horribles parásitos, cuyo solo nombre causa náuseas.

Invitamos á quien corresponda, á preveer estos casos que pueden traernos fatales consecuencias.

TELEGRAMAS

Castelli, Octubre 19 de 1881.

Al señor don Tomás Barroso.

OFICIAL—Las aguas del campo bajan. El Salado crece, hast a ahora no presenta carácter peligroso, mañana por correo mas detalles.

Miguel Hernandez.

Montevideo, Octubre 19 de 1881.

El acorazado *Almirante Brown* fondeó anoche en este puerto con toda felicidad en su viage.

El 13 entraron al Rio Janeiro el vapor-torpedo *Maipú* y la lancha á vapor *Py*. Esta noticia es trasmitida telegráficamente de la capital fluminense á Rio Grande.

Con motivo del pasage por los puertos de Bahia y Rio Janeiro, del «Almirante Brown», «Maipú» y «Enrique Py», la prensa imperial supone que tal pasage fué realizado con intento de pisarle poncho al Brasil, diciendo: *aquí estamos* antes de verlos ellos, dice el telégrama, han querido mostrárnoslos á nosotros.»

Con motivo de las inundaciones en el Salto y Paysandú, donde el Rio Uruguay invadió los astilleros de Rives y los galpones del Ferro-carril del Norte, como así mismo gran número de habitaciones, el Gobierno envió órdenes á ambos puntos para que socorran y den alojamiento á las numerosas familias que quedaron sin hogar.

Las fechas de Europa por «Galicia» llegan al 28 de Setiembre. Entre Rusia, Alemania y Austria negociábase un tratado para la extradicion de regicidas. La opinion universal va acentuándose en ese sentido.

Corrian con insistencia en Paris rumores de crísis ministerial—Particularmente háblase de la salida del Ministro de Hacienda Magnin.

De Túnez escaseaban noticias, alarmando el silencio la opinion pública. El 25 inauguróse en Madrid el Congreso de República Argentina y Varela habló de la union que debe existir entre Españones y Americanos.

Cerró la sesion el Rey Alfonso enviando á los pueblos Americanos un testimonio de amistad. En Estados-Unidos abriéronse suscriciones para erigir un monumento á Garfield. A los [illegible] del ex-Presi[illegible] lar[illegible] P[illegible]

Pernambuco, Octubre 18.

El vapor que acaba de llegar de Lisboa trae la noticia de que, segun un telegrama fechado en Washington el 30 de Setiembre, se ha descubierto particularmente y ha sido denunciada á las autoridades, una conspiracion que tenia por objeto asesinar á Mr. Arthur, actual presidente de la República de los Estados Unidos.

Ocupándose el «Times,» en su número del 1.° del corriente. de la cuestion del Transvaal, emite en un articulo editorial una apreciacion grave. Recuerda que el Volksraad (parlamento boer) reunido inmediatamente despues de firmado el tratado de paz entre el Transvaal é Inglaterra, se disolvió sin aprobar este y que se temia fuera desaprobado por el nuevo Volksraad.

El mencionado diario inglés dice que Inglaterra ha hecho en ese tratado todas las concesiones compatibles con su dignidad, y que, si fuera desaprobado, la Gran Bretaña no trepidaria un momento en emprender una nueva guerra con los boers, antes q' asentir á ninguna otra exigencia de estos.

El «Daily News», de Lóndres, pretende saber de fuente fidedigna, que tan luego como tenga lugar la anunciada entrevista de los emperadores de Rusia y Austria, en Varsovia, se celebrará otra de esos dos soberanos con el de Alemania. Esta noticia habia sido ya dada en forma de simple rumor y parece quedar asi confirmada.

La conformidad de opiniones de la prensa rusa, alemana y austriaca sobre el resultado de la entrevista de Danzig, autoriza; ademas, á creer que la confirmacion del rumor reviste todos los caractéres de una noticia perfectamente verídica.

Telégramas fechados en Roma el 3 del corriente y retrasmitidos de Paris á Lisboa el 4, manifiestan que el estado de salud del Sumo Pontífice se habia agravado á punto de causar en la capital italiana viva ansiedad y sérios temores.

Dicen, sin embargo de Paris, á última hora, que esas noticias mas parecen fundadas en rumores estraños al Vaticano, que en informes positivos bebidos en la fuente oficial en que tales noticias deben buscarse, para tener carácter de indiscutible veracidad.

Esta opinion parisiense corria en círculos ordinariamente bien informados.

Patagones, Octubre 18 de 1881

Estamos sufriendo un tremendo temporal, como pocas veces se ha visto aquí.

Empezó el dia 12 y continúa aun hoy.

La fuerza é impetuosidad del huracan y las lluvias durante los dias 14 y 15 han derrumbado varias casas.

Si hubiese continuado con la misma violencia, se hubieran venido abajo la mitad de los edificios de esta poblacion.

Varias familias han tenido que abandonar sus moradas, pues estas estaban completamente anegadas.

Los campos estan inundados en una gran zona de estas cercanias.

PARA USTEDES

Diez veces..........bigamo !!

La facilidad de contraer matrimonio es tanta en los Estados Unidos, que no se exije documento ni testimonio alguno que acredite á veces la personalidad Esto dá margen sin cesar á engaños y abusos escandalosos, aunque ninguno hasta aqui tan grande como el que hasta ahora se halla sometido al jurado de Richmond, y del que resulta un delincuente que pudiera llamarse *decígamo*, pues se le han averiguado ya hasta diez esposas. Hé aquí los episodios de su última boda, que indican el procedimiento por él empleado.

En el mes de Mayo último un periódico de Hartford (Connecticut,) el *Churchman*, publicaba un anuncio en el que un Mr. Tomás A. Marvin se declaraba viudo y solicitaba una mujer jóven como aya de su hija de ocho años de edad.

Entre las contestaciones que recibió habia una de una señorita de Richmond, de veinte años, Mlle. Turpin, cuya familia, aunque en buena posicion, habia sufrido reveses de fortuna. Malvin tiene olfato y esperiencia, y es enamorado; no ha llegado á cincuenta y siete años sin saber, gracias al mas ligero indicio, adivinar la verdadera mujer, esa mezcla encantadora de ángel y de diablo, en la que el demonio predomina con frecuencia, segun muy respetables autores. En la señorita Turpin, el héroe habia encontrado su víctima.

Procede con prudencia. La contesta primero diciéndola que su carta le ha gustado; que desearia verla, pero que [illegible] Nueva carta de la señorita Turpin. Marvin declara que sus condiciones le parecen un poco elevadas; sin embargo, le pide referencias; el las da acerca de su persona; la familia Turpin escribe á las señas indicadas por Marvin; las contestaciones le pintan como un cumplido caballero, y ademas, como un hombre poseedor de una hermosa fortuna.

Algunos dias despues llega á Richmond, visita á la señorita Turpin, se declara satisfecho y la acepta como aya. Mas tarde sale para el Norte, diciendo que dentro de ocho dias volverá á verla para conducirla á su casa de New-Haven.

Dos dias despues la señorita Turpin recibe una carta, escrita por una de las personas á quien habia pedido informes acerca de Mr. Marvin, en la que se le dice que este se ha enamorado de ella, que va á solicitar su mano, y la aconseja que acepte.

En efecto, Marvin, apenas llega á Richmond, formula su propósito y hace la peticion al padre.

La señorita Turpin dice que si; la familia está loca de alegria, tanto mas [illegible] que el dia de la boda Marvin [illegible] su jóven esposa [illegible] mil [illegible]

de luna de miel; eso no importa; tiene letras en su poder; el padre de su mujer le acompaña á un Banco, responde por él, y las letras, que se elevan á setecientos pesos, son pagadas en el acto con un ligero descuento.

Esto pasaba el 20 de Julio. Al siguiente dia, los señores Marvin hicieron el viaje de boda; algun tiempo despues, las letras vuelven protestadas, resultando falsas. Inmediatamente púsose el asunto en manos de uno de los agentes de Polícia mas hábiles, que al punto descubrió cuanto habia en el delito.

Marvin era conocido por los nombres de Merritt, Martin, Morton y otros, habiéndose casado por lo menos con nueve jóvenes mas. Las cartas de recomendacion habian sido escritas por él mismo, y los firmantes de las mismas no existian mas que en su imaginacion. Para coronar la obra, el intérvalo de su primera y su segunda visita á Richmond le habia empleado en ir á Lakewood (Nueva-Jersey) y casarse con una jóven viuda, Mme. Nellie de Hart, cuyo padre Mr. Hovehy, pastor protestante, los unió en indisoluble lazo.

La nueva Mme. Marvin, núm. 9, salió con su esposo y fué abandonada al llegar á Washington.

Es inútil decir que Mme. Marvin, núm. 10, sufrió la misma suerte que las otras nueve. Cuando Marvin juzgó que las letras falsas iban á llegar á Richmond, tomó la determinacion prudentísima de desaparecer, dejando á su jóven décima, en un hotel del pueblo de Albion (Nueva York.)

Mas no contaba con el policement Pinkerton, que le acaba de detener en Linn (Massachusetts), donde se hacia llamar Benjamin F. Adams. Su carrera parece terminada, y el epilogo será su probable condenacion por el jurado de Richmond, ante el cual va á comparecer bajo la triple acusacion de falsario, estafador y polígamo,

ESCUELAS

El Consejo General de Educacion de la Provincia trató en su sesion de ayer de las muestras que se pidieron últimamente á fin de proceder á la eleccion de los útiles y textos que han de adoptarse en las Escuelas Comunes de su dependencia.

Ha sido autorizado el consejo Escolar de Brandzen para la creacion de una Escuela Infantil en el distrito, habiendose propuesto para dirijirla á don Bernardino Villa.

El Consejo Escolar del partido de Moreno, ha nombrado preceptor de la Escuela de Varones del distrito á don Paulino Gonzalez, propuesto últimamente por el Consejo General.

Don Pio Sanga se ha presentado al Consejo General solicitando ser nombrado preceptor de la Escuela de Varones de 26 de Mayo que se encuentra vacante.

El Consejo General de Educacion ha resuelto autorizar á los Consejos Escolares de los partidos de Chascomús, Rauch, Márcos Paz, Lincoln y Azul para la adquisicion de terrenos en sus respectivos distritos, que reunan las condiciones necesarias á fin de proceder á la construccion de edificios para Escuelas Comunes.

El Ministerio de Gobierno ha pasado á informe del Consejo General una nota del Juez de Paz de Arrecifes, solicitando la cooperacion del Gobierno á fin de fundar en el distrito una Escuela nocturna de adultos.

MUNICIPALIDAD

El Juez en lo Criminal Dr. Insiarte, se ha dirigido en el proceso contra Luis Tappi por homicidio al Presidente de la Municipalidad, pidiendo se le remita la partida de defuncion de Alejandro Bussano que falleció en Abril del corriente año, en el hospital.

—Don Martiniano Olmos, se ha presentado cobrando la suma de 4,149 ps. por pan suministrado al Hospital San Roque en Setiembre ppdo.

—El mismo señor, cobra 6424 pesos por pan entregado al Hospicio de las Mercedes en el mismo mes.

—El mismo cobra 8.162 ps. por pan para el Hospital General de Hombres, 945 de bizcochos en el mismo mes.

—Don Antonio Leslie cobra la suma de 13604 pesos por cañeria colocada en las plazas Recoleta, General Lavalle y San Martin.

—Don David N. Fernandez pide permiso para trasladar los restos de don Francisco Escobar del Cementerio de la Chacarita al del Norte.

—El Cónsul del Imperio Aleman pide la partida de defuncion del súbdito aleman Jorge Cárlos Shumacher, fallecido en Mayo del año actual.

—Se ha mandado clausurar la casa de inquilinato Pasco 105, por no encontrarse segun informe del inspector de la parroquia, en las condiciones que prescribe la ley de la materia.

POLICIAS

De la Capital

En adelante todos los empleados llevarán una medalla que lo distinga de la autoridad que tiene en el empleo que ejerce.

Muy buena idea.

Ha sido conducido al Departamento de Policía, remitido por el Comisario de la Seccion 15ª el individuo Eduardo Sedano por estar atacado de enagenacion mental.

En l[illegible]

que tenia á mano, descargando un golpe feroz en la cabeza de su contrario.

Herido y heridor se hallan presos.

Por estar demente ha sido remitida por la seccion 11ª, la mujer Maria Berico de Baiana.

N. Govrico, domiciliado en la calle Buen Orden núm. 21, intentó suicidarse ayer á la una del dia.

Encerrado en su pieza, se disparó en el pecho dos tiros de un rewólver de 12 milímetros, no habiendo logrado sus miras, sinó causándose dos graves heridas.

Se cree, no obstante, se salvará.

Se ignora la causa que lo indujo á atentar contra su vida.

Alfonso Malardo, que promovió un gran desorden en la Seccion 8.ª, fué capturado, habiendo pretendido al ser conducido á la Comisaria sobornar al vigilante, por cuyo delito, ha sido remitido al Departamento de Policia.

De la Provincia.

El 16 del corriente, ha sido aprehendido en el Partido de la Magdalena, el Sub-teniente del Batallon 11 de infanteria de línea, don Juan F. Gallino.

Las causas que motivaron su prision, son las de haber dado un feroz rebencazo en la cabeza, y amenazado con un rewolver, al mayoral de una galera, que lo condujo en un viaje y que le exijia el pago del flete, valor de diez pesos moneda corriente.

En Ayacucho, á consecuencia de una disputa que tuvo el individuo Vicente Brabache, de nacionalidad italiano, con su patron don Félix Ortueta, en la noche del 16 del corriente, le disparó este dos tiros de rewolver, ocasionándole una muerte instantánea.

Trabache ha sido capturado y puesto á disposicion del Juzgado de Paz.

En Suipacha han sido capturados y puestos á disposicion del Juez de Paz, los indiziduos Mauricio Carbajal, Fco. Morales, Angel Gallo, italiano, Juan Cassorran, francés, Cárlos Nelson, José Piedra Cueva, oriental, y Santiago Rumen, irlandés, por estar acusados del delito de vagancia y no tener resguardo.

Ha sido capturado en Barracas al Sud el prójimo José Perez, presunto autor del salteamiento efectuado en la casa de D. José Maria Ripa, el 26 de Agosto ppdo., y del que dimos cuenta en números anteriores.

Se halla á disposicion del Juzgado.

EXPOSICIONES

CONTINENTAL

Los Gobernadores de Córdoba y Santa-Fé han respondido al telégrama circular del señor Presidente del Club Industrial, comunicándo que harán los mayores esfuerzos, para que esas Provincias estén dignamente representadas en la Exposicion.

—Los señores Treina y Cruppi, han pedido espacio en la seccion respectiva para esponer instrumentos de ingenieros y otros de física y astronomia.

—El señor Juez de Paz de Dolores ha pedido se le envien Reglamentos y otros impresos que se refieran á la Exposicion, pues se propone hacer la mayor progaganda en esa parte de la Provincia.

—El señor Presidente de la Municipalidad de Barracas al Sud, ha remitido algunos pedidos de local de varios industriales de ese Municipio, y anuncia que enviará unas solicitudes análogas.

—El agente de la compañia de vapores «Chargeurs Reunis» de la linea del Havre, se ha dirijido á la Comision de la Exposicion, participando que el consejo de administracion de esa compañia ha resuelto bajar un 25 0/0 en los fletes de ida y vuelta, de mercaderias destinadas á la Exposicion y á los pasages de las personas que se embarquen en esos vapores como exponentes. Esta determinacion ha sido comunicada á los Cónsules argentinos en Francia, Italia y las demas naciones de Europa.

EN LÓNDRES

Acaba de abrirse en el Agricultural Hall, de Lóndres, una exposicion original y de género enteramente nuevo.

Es una exposicion internacional de temperancia que se dirige mas bien al paladar que á los ojos y que puede ciertamente convencer al espíritu mas escéptico.

En realidad, se vé en esta Exposicion que si los partidarios de la abstinencia de las bebidas alcohólicas no han conseguido [illegible] agradable al gusto y tan conveniente como las diversas bebidas fermentadas, no es seguramente por falta de actividad, celo ó conocimientos científicos, de parte de los que se han empeñado en abolir la embriaguez.

Hace muchos años que la sociedades de temperancia inglesas y americanas buscan una bebida que pueda luchar con el alcohol: trabaja con tanto ardor como los alquimistas durante la edad media, tras la piedra filosofal. Ellas pretenden haber encontrado ya verdaderos rivales del vino, que nos presentan los peligros de este.

La exhibicion de Agricultural Hall ofrece ocasion para verificar la exactitud de esa pretension, pues cada visitante es invitado á saborear los productos expuestos.

En el centro del *hall*, distintas compañias, todas patentadas por sus brebajes espumantes, han establecido pirámides de botellas que tienen casi tanta altura como el edificio.

Se beben licores contenidos en botell[illegible] del alto de una torre, [illegible] de plata ó de colores [illegible] se leen las mas [illegible]s: Reina de las [illegible]itivo, Ben Troeto, etc.

Las preparaciones tónicas en que entran el fierro, los fosfatos, y la glicerina son numerosas, lo mismo que los champagnes con jugo de limon, frambuesa, lúpulo etc.; las sodas, aguas de seltz, lithias é hipofosfitos.

Las aguas minerales, jarabes, chocolates, tés, cafés, sopas y extractos de carne abundan en la exposicion.

Hay sidra preparada con jugo de manzanas no fermentado y koumis ó cerveza de leche de yegua.

La exposicion comprende, además, una multitud de objetos, utensilios y aparatos mas ó menos ingeniosos, empleados en diversos usos, todos relacionados con el asunto principal que motiva la exhibicion.

Cosas diversas

Como se verá en el telégrama de Montevideo que publicamos, nuestro amigo D. Héctor F. Varela ha tomado parte en el Congreso de Americanistas celebrado el 25 de Setiembre en Madrid. Como siempre, el popular tribuno, en cualquier parte que se encuentra representa á la República Argentina.

Cartas suyas fechadas en Madrid nos dan la buena noticia de que goza de perfecta salud y luchando siempre con su brillante pluma en la arena periodística con un diario que lleva por título «La América».

El Ministro del Interior continúa aun enfermo. Ayer no asistió á su despacho. El Ministro de Hacienda no asistió tampoco al suyo por asistir á los debates en la Cámara de Diputados.

Se retiró muy temprano el Presidente, pues no hubo acuerdo.

El movimiento oficial ha sido muy escaso.

Ayer llegó de Martin Garcia el General Alvarez.

Lo saludamos.

Al Director de Correos.

Nuevas quejas de suscritores nos hacen llamemos la atencion del señor Director de Correos sobre la irregularidad con que se reparten los diarios en la campaña.

Con la idea de formar una asociacion denominada «Union Obreros panaderos y Centro de colocacion» se ha abierto una suscricion en la panaderia de la «Conciliacion» sita en la calle Cuyo 238.

De una carta de Europa tomamos este párrafo que entraña una buena medida á adoptarse:

«La legislatura de Wisconsin, ha establecido una ley, para evitar la propagacion de enfermedades contagiosas. Prohibe la traslacion de cadáveres, dentro de los límites del Estado, sino va acompañada de un certificado, que manifieste la causa del fallecimiento. Impone multas á los médicos que ocultan casos contagiosos y castigo á las personas, que adquieren la enfermedad y, á sabiendas, se esponen á propagarla.»

Ayer ha reinado gran agitacion en todas las reparticiones de Marina; con motivo de haberse tenido conocimiento de que el acorazado «Almirante Brown» habia llegado á Montevideo anteanoche á las 9 p. m. Al fin el tan esperado acorazado surcará aguas argentinas: En la Comandancia General de Marina no se recibieron telégramas ningunos dando cuenta de la llegada.

Sin embargo todos esperaban que hoy se hallaria el buque, fondeado frente á Buenos Aires.

Se decia que irian á esperarlo en la rada exterior el acorazado *Los Andes* y las cañoneras *Constitucion, Uruguay y República*, quienes lo conducirian á su fondeadero de frente á la Ensenada. Despues de toda esta alharaca, resultó que no eran sino una bandada de canards, todas las voces que corrian.

El «Brown» recien salia ayer de Bahia.

Pertenece á *La Prensa* de ayer la siguiente satisfactoria esplicacion respecto al Sr. Miguens:

«En la seccion de *Publicaciones Varias* encontrará el lector un escrito del señor Miguens, motivado por la reproduccion hecha ayer por nuestra Redaccion de un editorial del colega *La Razon* del Azul, sobre la distribucion de tierras en Olavarria.

Cumple á nuestra lealtad declarar, que ha estado lejos de la intencion de la Redaccion envolver al señor Miguens entre los especuladores de tierras de 1879, pues no tenia, ni tiene antecedente alguno para ello.

Al reproducir el editorial de *La Razon*, que solamente habla de las tierras de Olavarria, tampoco se hizo un cargo por este diario, reduciéndose á pedir el esclarecimiento de los hechos denunciados.

Por lo demás: es agradable escuchar esplicaciones tan satisfactorias como las dadas por el señor Miguens.

De esa manera queda llenado el objeto de la reproduccion.

Suele generalmente confundirse el propósito de recriminar, con el muy sincero y legítimo de aclarar denuncias circulantes, cosas completamente diferentes.

El señor Miguens no ha incurrido en ese error, y haciendo justicia á este diario, se limita á desautorizar la denuncia, felicitándonos por nuestra parte el haber presentádosele la ocasion de vindicarse.»

Indudablemente el partido de Castelli está llamado á figurar en primera línea así que el Gobierno de la Provincia de acuerdo de presentar á la Legislatura el proyecto fundando el pueblo.

Castelli ha sido uno de los primeros que ha concluido la tarea del censo, dando un resultado de 2302 habitantes.

Esto hace honor á las autoridades del partido de Castelli, encabezados por el distinguido señor Barroso.

Avisamos á los sócios del «Tiro á la paloma» y á los aficionados, que el próximo Domingo 23 del corriente, á las 11 1/2 a. m., se tirará el último premio preliminar, y que una vez terminado éste, se principiará á tirar el gran premio á 30 palomas, y de 30 yardas.

Ayer dió principio en el templo de la Merced el *triduo* preparatorio para ganar el jubileo.

Por tres dias se practicarán los actos siguientes: A las 10, misa y lectura espiritual; á las 7 1/2 p. m. varios actos piadosos y sermon.

Pasado mañana á las 3 1/2 tendrá lugar la comunion general.

Se ha embarcado para Nueva York el Sr Grau, empresario de la compañia francesa que trabaja en Colon; la cual partirá para el mismo punto á fines de este mes.

La entrega de «El Investigador» correspondiente al mes de Agosto, ha aparecido, conteniendo interesantes materiales.

Entre estos descuellan los siguientes: La lengua quichue—Espedicion al Chaco del Norte, (continuacion)—Elojio de Marco Aurelio, por José T. Guido—y Consejo de Hablistas, por T. S. Osuna.

No puede ser, pues, mas amena é instructiva la lectura de este periódico.

La Cámara de Diputados de la Nacion celebró sesion ayer. Se trató de la cuestion acuñacion de moneda que se halla en discusion hace dos dias.

Fué aprobado hasta el artículo 15.

A propósito de la version dada por algunos diarios referente á una nota que el Capitan General de Puertos, señor Mansilla, habia pasado á la Comandancia General de Marina, debemos hacer esta rectificacion: El señor Mansilla no ha pasado nota alguna á dicha Comandancia y las relaciones de ambas reparticiones se encuentran en las mejores condiciones de armonia.

Créase; tales especies no dan el resultado que esperan sus autores.

Ayer recibimos la cuarta entrega de la «Descripcion amena de la República Argentina.»

Viaje al pais de los Araucanos por el «doctor Estanislao S. Zeballos». Contiene varios grabados y la continuacion de las interesantes narraciones de la entrega 3ra. en la que el doctor Zeballos hace brillar su inteligencia.

Es cierto que el doctor Victor Martinez ha renunciado.

Un noticiero—que ya ha sido espulsado—nos hizo decir ayer que *La Libertad* estaba equivocada al dar la noticia. Cumple á nuestra lealtad hacer esta declaracion.

Sin embargo de la renuncia, el doctor Martinez despachaba ayer.

Damos en seguida las clasificaciones obtenidas anteayer por los alumnos del Colegio Militar de Palermo.

3° año—Táctica de Caballeria, Geometría del espacio, Trigonometria; *sobresalientes*, Estévan Garcia, Antonio Gimenez, Octaviano Soria; *muy buenos*, Tristan Villarruel, Ricardo Cornell, Manuel Faramiñan, Carlos Mallo, Fermin Espinosa; *buenos*, Alejandro Piot, Domingo Olivieri.

2° año—Algebra, Geometria Plana, Ordenanza y Táctica de Infanteria, *sobresalientes*, Emilio Palacios, Manuel Roldan, Manuel Soria, Abel Diaz, *muy buenos*, Manuel Vega Segovia, Manuel Rawson, César Cerri, Nicolás Menendez, Manuel Amaya, Julio Garcia, José M. Castro, *buenos*, Fernando Beret, Eusebio Espeleta, Exequiel Pereyra, Emilio Gonzalez.

1er. año—Geografia de América, *sobresalientes* Martin Saenz Valiente, (felicitado por la Comision) Enrique Rostano José M. Rosendi, Juan Zunini, Andrés Rodriguez, Cárlos Sarmiento, César Petit de Murat, Arturo Lugones, Arnoldo Wallbrecher, Lorenzo Bravo, Tomas Ojeda, Enrique Schroder, Alvaro Pintos, Ramon Gil Navarro, Cárlos Correa. —*Muy buenos*: Juan Bucar, Salvador Velasco, Leonidas Alvarez, Gregorio Velez Nicolas Videla, José Armand.—*Buenos*: Dionisio Mesa, Cirilo Herrera, Francisco Verdier, Cosme Caraballo, Cárlos Anderson, Antonio Madariaga, Abelindo Córdoba, José Izurco, Fructuoso Romero, Martin Aldaoz, Pablo Escalada, Enrique Segarra, Severo Espeleta, Angel Masjero, José Esquivel, Benjamin Cornejo—*Regulares*: Elias Paz, Eduardo Villarruel, Saturnino Undabarrena, Florencio Bonahora, Policarpo Gutierrez, Julio Galeano, Pedro Ferreira, Camilo Candiote.

Teatros

Esta noche

La compañia Guillaume ofrece en el Politeama Argentino una funcion variadísima, con la tercera aparicion de la familia Girard. El programa que recibimos ayer dice:

«Los Girards: no bailan, no cantan, no hacen pantomimas, no hacen gimnástica, no son acrobáticos, que son seres sobrenaturales! ¡A verlos!»

A mas de las celebridades ecuestres *questa sera* ejecutarán una escena cómica Emilio y Tany.

* * *

La compañia francesa que trabaja en Colon anuncia sus últimas funciones. Tiene lugar el beneficio del tenor cómico Sr. Tauffenoerger (!) con la ópera *Giroflé-Girofla*—el segundo acto de *La gran duchesse* y un intermedio musical por Mlle. Leroux, cantando el wals de Venzano.

* * *

El director de la compañia dramática italiana que funciona en la Opera dá su beneficio.

Dadas las simpatias que por sus méritos artísticos ha adquirido en nuestro público el señor Alamanno Morelli le auguramos un lleno completo.

El espectáculo ha sido muy bien elejido por el beneficiado, pues es uno de los dramas en que él se distingue.

Espectáculo.

1° *El gran Galeoto*, drama en 3 actos y un prólogo del celebrado escritor don José de Echegaray.

2º La comedia en un acto *Una passia originale.*

***

Sábado 22

En la Alegria tiene lugar el beneficio del boletero Roberto Antonini, empleados, y otros con la representacion del drama en 4 actos: *Jorge el Armador* Concluyendo con la peti-pieza: *Guerra á las mujeres.*

VAPORES

Los que salen de nuestro puerto para Europa son:

El 21 «Humboldt» para Anvers.
« 24 «Sénégal» para Bordeaux.
« 25 «Baltimore» para Brémen.
« 26 «Magellan» para l'Europe [de Montevideo).
« 27 «Pampa» para Havre.
« 27 «Kepler» para New York.
« 29 «Elbe» para Southampton.

TRIBUNALES

Por el Juzgado del doctor Sauce y secretaria de don Juan Rodriguez, se ha hecho la declaratoria de herederos en la testamentaria de don Gabriel Enrique, declarando como únicos y universales herederos, á don Gabriel Enrique sus lejitimos hijos Venancia Ramona, Jacinta, Emiliana, Bruno, Gabriel, Telésforo, Toribia y Benedicta, Enrique habidos en el enlace con doña Petrona Oviedo.

—Por el Juzgado del Dr. Ortiz y Secretaria de Angel Julio Blanco, ha sido devuelta de la Cámara de Apelacion la ejecucion seguida por D. Pedro Capdevila contra D. Sebastian Capdevila, confirmando la sentencia definitiva pronunciada por el Juez de Comercio Dr. Fonrouge.

—Por el mismo Juzgado y Secretaria de Juan Gonzalez, ha entablado una demanda D. Miguel Bentamen, en representacion de Gabriel Duclos, contra el concurso de Don Laureano Alejandro, por cobro de 96,000 pesos m|c.

—Por el Juzgado del doctor Zabalia y Secretaria de Romero, en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Alejandro Dunal se ha mandado hacer la escritura de chancelacion de una obligacion Hipotecaria á favor de don José Ibarra po el escribano Ciré.

—Por la misma oficina se ha iniciado la testamentaria de don Eduardo Metreff.

—Durante la presente semana el Juez doctor Bustos ha pronunciado cuatro sentencias definitivas y cinco interlocutorias por intermedio del Secretario don Faustino Miñon es.

Esto prueba una vez mas la actividad y laboriosidad del doctor Bustos.

Quiebras y concursos

Por el Juzgado del Dr. Ortiz y Secretaria de Joaquin Reynoso se ha presentado en quiebra el comerciante en Mataderos don Luis Bos, habiendo sido nombrado Juez Comisario don Meliton Udaondo y Síndico Provisorio don José C. Rosa.

—Por el mismo Juzgado y Secretaria de don Joaquin Lijó, ayer ha tenido lugar la reunion de acreedores en el concurso de don Jorge Roure, quedando verificado los créditos de los señores Tratelo Roudin, don Santos Hauerie, Edmundo Hauerie y don Francisco A. Negrel,

—En el concurso de don Amador C. Acebal que anunciamos ayer, se ha nombrado Síndico definitivo á don Julio Ardite.

Szemeredy

Está ya en venta el folleto del proceso de Luis Szemeredy.

Se vende á DIEZ pesos en la calle Perú 143—librerias: Casavalle, Perú pasado Alsina—Igon hnos., Alsina y Bolivar—Manuel Beñó, Perú 49.

LA BOLSA

Hé aquí las operaciones hasta última hora:

Al contado	18900	25 45		
Fin del mes	145000	25 50		
Noviembre 30	90000	25 50		
Diciembre 31	110000	25 50		
CÉDULAS HIPOTECARIAS				
Al contado	38800	93		
Fin del mes	20000	[illegible]		98 7/8
Diciembre 31	5000	98		
ACCIONES DEL BANCO NACIONAL				
Al contado	270	122 1/2	122	
Fin del mes	11200	122 3/4	123	
Noviembre 30	4300	123		123 1/2

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

CAMARA DE DIPUTADOS

Décima-octava sesion de prórroga del 17 Octubre de 1881

Presidencia del Doctor Darquier

(Publicacion oficial—Sin correccion por parte de los señores Diputados)

SUMARIO

EN CONSIDERACION AL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR DIPUTADO RIERA, SE ACUERDA PASAR A LA SEÑORA VIUDA UNA NOTA DE PÉSAME, LA SUMA DE VEINTE Y CINCO MIL PESOS PARA LUTO DE LA FAMILIA Y LEVANTAR EN SEGUIDA LA SESIOM.

PRESENTES

Presidente
Almeyra
Canard
Castro
Chaves Lopez
Chaves (B.)
Degreef
Halbach
Heredia
LárSen del Castaño
Lopez (J. F.)
Luro
Martinez (J. B.)
Martinez (T.)
Martinez (L. F.)
Mendez (M.)
Mendez (T.)
Mendez (A. M.)
Murphy
Naon
Otero
Pellegrini
Ramos Mexia
Risso Patron
Rodriguez
Romero
Salterain
Schnyder
Socas
Tamini
Ugalde
Viale
Victorica

AUSENTES
Con licencia

Carboni
Casal
Conteno
Molina Arrotea
Sanchez

En Buenos Aires, á los diez y siete dias del mes de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen inscritos dijo el

Sr. Presidente—Está abierta la décima-octava sesion de prórroga con 35 señores Diputados.

Se encuentran ausentes con aviso los señores Andrade, Fonrouge, Jorge, Murphy, Recavarren y Zubiria y sin aviso Corvalan y Moreno.

Se va á leer el acta de la sesion anterior.

Leida esta dijo el

Sr. Luro—El señor Secretario, al redactar el acta ha cometido una inexactitud, diciendo que yo sostuve que debia discutirse en general el proyecto sobre vagancia; voté en contra de la proposicion.

Sr. Secretario—Comprendi que se habia adherido á que se discutiera el proyecto en general.

Sr. Pellegrini—La parte donde dice el acta que el doctor Zubiria se opuso al artículo segundo proyectado por el doctor Fonrouge, no es exacta.

El doctor Zubiria dijo que, aunque creia innecesario el artículo, porque la idea general del proyecto envolvia el pensamiento, sin embargo no se oponia á que fuera votado y se incluyese en la ley.

Yo me opuse terminantemente y voté en contra de él; pero el doctor Zubiria lo aceptó y votó en favor.

Como el acta dice simplemente que los doctores Zubiria y Pellegrini se opusieron, hago á ella la rectificacion manifestada.

Sr. Presidente—Se corregirá en conformidad á las observaciones hechas por los señores Diputados Luro y Pellegrini, y en seguida se dará por aprobada.

Se va á dar cuenta de los asuntos entrados.

Sr. Heredia—Pido la palabra.

Como una manifestacion de duelo por el sensible fallecimiento del señor Diputado Riera, y como un medio de honrar en lo posible su memoria, y manifestar el sentimiento que dicha muerte ha producido en el ánimo de esta Cámara, hago mocion para que se levante la sesion y para que sea autorizado el señor Presidente para pasar una nota á la señora viuda del Dr. Riera, manifestando el sentimiento que esta Cámara ha esperimentado por tan sensible pérdida.

Creo que siendo tan reciente el suceso, no debo entrar en mayores consideraciones, que deben estar suplidas en este caso.

Apoyado.

Sr. Presidente—Estando apoyada la mocion, está en discusion.

Sr. Ugalde—Pido la palabra

Estoy en todo conforme con lo que acaba de manifestar el señor Diputado Heredia, pero veria con placer que la carta de pésame que se le pasase á la señora viuda del doctor Riera fuera trascrita en el acta de esta sesion, y, para ese efecto, pido á la Honorable Cámara se sirva acordar un cuarto intermedio, para que se redacte la nota y se tomen todas las medidas conducentes en estos casos y que son de práctica en esta Cámara.

Préviamente podrian nombrarse dos Diputados que asociados al señor Presidente, redactasen esa nota, con el objeto de que ella fuera leida en la Cámara y despues transcrita al acta, para que quedase un documento en los diarios de sesiones de esta Legislatura, de modo que conmemorase este desgraciado acontecimiento.

Sr. Lársen—Y tambien para que la Cámara sancione el contenido de la nota, asociándose así al duelo por una sancion efectiva que constará tambien en el acta.

Sr. Presidente—¿Acepta el señor Diputado Heredia?

Sr. Heredia—No señor, por el contrario, me opongo á que se vote mi mocion en esa forma.

Yo he propuesto que se levante la sesion y que el señor Presidente pase una nota de pésame á la señora viuda del doctor Riera en nombre de la Cámara.

Creo que la nota ha de ser bien redactada por el señor Presidente, que en todo caso será auxiliado por el criterio de la Cámara si lo cree conveniente.

No hay necesidad de nombrar una Comision al efecto. Seria innecesario, y, además nos apartariamos de la práctica universalmente aceptada en estos casos por cuerpos de esta naturaleza.

En cuanto á la circunstancia que hace notar como necesaria el señor Diputado Ugalde, de que la nota figure en el acta, como medio de que quede alguna constancia de ella, yo no veo inconveniente en que figure aun cuando ella sea redactada y dirijida á nombre de la Cámara, esclusivamente por el señor Presidente.

Por otra parte, no creo tampoco que la colocacion en el acta de esa nota sea indispensable, para que quede constancia de ella. Seria un documento emanado de la Cámara, y, como todo documento que emana de este cuerpo, debe figurar por lo menos en el Diario de Sesiones, aun cuando no figure en el acta, y debe tener ppr lo mismo la publicidad que tienen las sesiones que se insertan en los pariódicos que están destinados á hacer esa publicacion.

Por estas consideraciones y no conociendo el alcance que dá el Sr. Diputado Ugalde á las palabras en que dice que la Comision nombrada podrá proyectar y que la Cámara podrá aprobar las medidas que son de uso en este caso—no comprendiendo el alcance que esas palabras puedan tener, y tomando únicamente su pensamiento esplícito, no veo razon de ser para aceptar la modificacion propuesta, é insistiré en que se vote mi mocion tal cual la he formulado.

Sr. Ugalde—No pienso ampliar mi mocion.

Hay ciertas cuestiones que no deben discutirse en este recinto, porque son de antesalas, por su carácter esencialmente confidencial; porque ciertas medidas á tomarse no es propio que se sujeten á una discusion enojosa, como las que yo deseo que se adopten en este caso, por ejemplo.

Por eso insisto en mi mocion de que pasemos á cuarto intermedio, para que se labre la nota, se tomen todas las medidas del caso, y entrados despues al recinto, por un voto unánime, las sancionemos sin discusion y sin que se diga una sola palabra.

El señor Diputado dice que no alcanza cual es la intencion de mis palabras. La intencion está manifiesta y todos pueden comprenderla: la de no hacer discusion sobre un asunto que por su naturaleza escusa todo debate.

Sr. Lopez—La emocion producida en el seno de esta Cámara por el fallecimiento de tan distinguido colega, no es necesario decirla, señor Presidente.

La mocion hecha por el señor Diputado Heredia es perfectamente justa, la apoyo en todas sus partes, menos en lo relativo á que se suspenda la sesion de la Cámara, cuando nos queda tan poco tiempo para asuntos de tanta importancia.

Creo, señor, que podemos tener gran duelo por el fallecimiento de tan distinguido miembro, sin interrumpir las tareas de la Cámara.

Pienso que puede complementarse esta mayor demostracion de duelo, por un acto personal. Que la Cámara nombre una Comision, la cual, ademas de redactar la nota proyectada por el señor diputado Heredia, se constituya en casa de la señora viuda, á espresar personalmente el profundo sentimiento de la Cámara.

De este modo, podemos salvar la continuidad de las tareas, sin que este duelo venga á interrumpirlas.

Es en ese sentido que propongo una modificacion en la mocion del señor diputado Heredia. La clausura de una sesion no agrega nada al justo duelo de esta Cámara, ni aquella es de rigor en los Parlamentos, como el de Francia donde se acostumbra, ni en el de Inglaterra donde solo tiene lugar por escepcion, como en el caso de Roberto Peel.

Sr. Castro - Voy á votar por la mocion del señor Diputado Ugalde, porque ella tiende á dar mayor solemnidad al acto en holocausto á la memoria del que fué Diputado Riera; y aunque no hubiera mas consideracion que esa, votaria por ella, pues no solamente tiende á que la nota de pésame se consigne en el acta, nota que sin duda ha de ser bien redactada, sino tambien á que pasemos á cuarto intermedio á deliberar, lo que demuestra que la Cámara se ocupa de esto, dándole la importancia que tiene para ella.

Estoy tambien de acuerdo en que se levante la sesion, y, por consiguiente en contra de lo que propone el señor Diputado Lopez.

¿Es posible, señor Presidente, qué habiendo fallecido uno de nuestros compañeros, uno de los mas estimables jóvenes, no se interrumpa el trabajo diario de la Cámara, despues de un hecho tan desgraciado como este? No; no es posible. Dariamos la prueba mas completa de indiferentismo. No creo que se le ocurra á nadie, máxime cuando esta misma Honorable Cámara, por un voto casi unánime, resolvió levantar la sesion al recibirse la noticia del asesinato del Presidente Garfield.

Sr. Lopez—Pues á mi se me ha ocurrido.

Sr. Castro—Asi, pues, votaré por la mocion del señor Diputado Ugalde, pues damos mayor solemnidad al acto, y en un cuarto intermedio podrémos ponernos de acuerdo sobre lo que debemos hacer en obsequio de los que viven y en holocausto del que ha muerto.

Sr. Luro—La misma division de opiniones que hay, hace aceptable la mocion del señor Diputado Ugalde.

En antesalas nos pondremos de acuerdo sobre lo que demos hacer, y por mi parte, tengo la idea de proponer en antesalas una indicacion que si mereciera la aceptacion de los miembros de la Cámara, vendria á ser tomada en consideracion y votada en seguida; pero no quiero hacerla en este momento, porque no sé como piensan los demas señores Diputados acerca del punto y no quisiera que se produjera una discusion que pudiera ser enojosa.

Por esta razon votaré por la mocion del señor Diputado Ugalde.

Sr. Salterain — Atenta la naturaleza del asunto, y sin que esto importe un acto de descortesia hácia los señores Diputados que quieran usar de la palabra, hago mocion para que se cierre el debate.

Sr. Presidente—No haciendose uso de la palabra se va á votar la mocion del señor Diputado Heredia: si se pasa una carta de pésame á la señora viuda del doctor Riera, levantándose inmediatamente la sesion.

Sr. Luro—Votada esta mocion no pueden votarse las otras, y entonces no se habrá tomado mas medida que esta.

Sr. Presidente—Tiene prioridad la mocion del señor Diputado Heredia:

Varios señores Diputados—Pasemos á cuarto intermedio.

Sr. Presidente—Desde que no hay oposicion, pasaremos á cuarto intermedio, para que los señores Diputados puedan ponerse de acuerdo.

Asi se hace. Vueltos á sus asientos los señores Diputados continúa la sesion.

Sr. Presidente—Voy á someter á la consideracion de la Cámara las resoluciones que en cuarto intermedio se han adoptado.

Sírvase leerlas el Sr. Secretario.

Sr. Secretario—Primero: El Presidente pasará una carta de pésame á la señora viuda del Diputado Riera, que será trascrita en el acta de esta sesion.

Segundo: Se pasará igualmente una nota adjuntándole 25,000 pesos para luto de familia, que se imputarán á gastos de secretaria.

Votado si se acepta esta resolucion resulta afirmativa unánime.

Sr. Luro—Hago mocion para que se levante la sesion.

Apoyada suficientemente esta mocion, se vota y resulta afirmativa.

Se levanta la sesion siendo las 3 p. m.

BANCOS

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 1 1|2 p%.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 10 dias en oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos, Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega. Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos: y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Agosto 15 de 8811

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sin en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal. 3 p%
A idem particulares á premio. 5 p%
A idem oro á la vista sin interés.
A idem á 60 dias. 2 p%
A idem á 90 dias ó mas. 3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador. Si se ofrecieren en empeño monedas de curso legal, el Monte de Piedad prestará su valor á razon de 25 pesos m|c. por un fuerte.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion de recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que les es relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. — tamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte.
Gerente.
J. A Bergeire.
Secretario

347 el perm.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—Calle Piedad—97

Capital efectivo.......... $f. 1,500,000
Fondos de reserva y prevision al 30 de Junio de 1881.......... 161,019.56 oro

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p% anual.
A plazo fijo de 30 dias.......... 4 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias.......... 5 p% id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1|2 p% anual
A plazo fijo de 30 dias.......... 2 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias.......... 3 p% id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p% anual
Descuento de letras y pagarés...... Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

AVISOS

OBRAS DE SALUBRIDAD DE LA CAPITAL

SERVICIO DE AGUAS CORRIENTES

AVISO

La administracion ha resuelto:

1º—Permitir á los consumidores la construccion de depósitos para agua con arreglo á las instrucciones del Ingeniero de la Comision, no pudiendo ser puestos en uso sin que sean antes revisados por él.

2º—Recordar á los consumidores la obligacion en que se hallan de vigilar la cañeria y llaves de su uso á fin de evitar las pérdidas de agua.

3º—Recomendar que para el riego de las calles, pátios y jardines se haga el menor uso posible de agua filtrada.

4º—No conceder nuevos servicios para quintas, jardines, plazas ó establecimientos industriales que consuman grandes cantidades.

5º—No restablecer servicio alguno que por legitima causa hubiese sido cortado, hasta nueva disposicion.

Lo que se pone en conocimiento del público á los fines consiguientes.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1881.

Pascual Costa.
Secretario.

93 o20 29.

BOTICA ALEMANA

DE

Otto E. Recke

155 Corrientes 155
Esquina Libertad
BUENOS AIRES

PARA LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO, elixir Tónico Digestivo del doctor Hufeland.—Este elixir está compuesto de **Quina, pepsina, fierro** etc. cura la indigestion, em. ach; fortalece el estómago y á los débiles restablece el apetito, y es un remedio por exelencia para las señoras anémicas ó pobres de sangre.—Depósito por mayor y menor.

EAU DE CAPILLE PARA EL PELO—El eau de Capille de Leipzic es el mejor restaurador de cabello, tiñe este de su color natural y dá al cutis de la cabeza la mas acabada blancura, destruyendo la caspa. — Depósito único.

PARA CURAR LA TOS, CATARRO, TOS convulsa y todas las enfermedades del pecho; pulmones y garganta, es un remedio seguro **el Jarabe de San Vicente de Paul.**

LAURO CLORAL—EL LAURO CLORAL podria llamarse **Bálsamo Milagroso**, por ser de suma eficacia y calmante seguro contra los dolores neurálgicos, dolores de la cara, dolores de muelas y dientes picados y dolores en cualquier parte del cuerpo.

DOLOR DE MUELAS—DENTINA Ó SEAN gotas odontálgicas contra el dolor de muelas; aplicado este remedio como lo indica el prospecto que acompaña á cada frasquito calma el dolor de muelas ó dientes picados **instantáneamente.**

VENENO PARA RATONES — VENENO para matar ratas, ratones, lauchas etcétera.

HOMEOPATIA—BOTICA HOMEOPÁTICA especial. En este nuevo establecimiento se encuentra un surtido completo de medicamentos homeopáticos: diluciones de las mas bajas hasta las mas altas. Botiquines desde 12 hasta 300 medios. Azúcar de leche purísima. Glóbulos medicamentosos é inerte, etc. etc. Se elaboran los medicamentos con el mayor esmero, y se despachan las recetas de los señores médicos homeópatas con toda exactitud. Libertad 235.

65 o| perm—d. m. y j.

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

Escribania pública
DE
REGISTRO CIVIL
De FELIPE G. BECHER
Casa de Justicia
1er. PATIO (altos) perm

DIENTES
LUIS ERNEST
Cirujano Dentista

Premiado con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres é Italia.

Dientes y dentaduras sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

Orificaciones con oro puro

Esmalte transparente para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.

Todas las operaciones sin el menor dolor.

6 — CALLE CHACABUCO — 6
Esquina Rivadavia

DENTADURAS

525 al perm

MOSAICOS!

La acreditada fábrica de MOSÁICOS de los señores Serrat y Cia. de BARCELONA acaba de nombrar representante en Sud América.

Estos MOSAICOS reunen condiciones superiores á los ya conocidos, por su BARATURA, FÁCIL COLOCACION Y EXCELENTE CALIDAD.

Siendo la base de su fabricacion la CAL HIDRÁULICA, son completamente refractarios á la HUMEDAD que atraen y absorven adquiriendo por su accion MAYOR DUREZA.

El MOSAICO HIDRÓFUGO de Serrat y Ca. se distingue por la consistencia y duracion de sus INALTERABLES COLORES.

Para mayores informes y para ver los MUESTRUARIOS dirijirse al REPRESENTANTE de los señores Serrat y Ca. en Sud-América.

53—General Lavalle—53
BUENOS AIRES
De 9 de la mañana á 1 de la tarde.
o14 30

Precios de los Cafées
DE
EL MOKA-YUNGAS
TOSTADOS Ó MOLIDOS

Brasil	por libra	10 $
Lavado	»	12 »
Caracolillo	»	12 »
Java	»	16 »
Martinico	»	16 »
Moka	»	16 »
Moka Yungas-mezcla.	»	20 »
Yungas	»	20 »

TEES
á 20, 25, 30, 40, 50, 60 y 150
70-Chacabuco-72
59 ol 30

Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de.

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todas los droguistas. Doctor R. V. Pierce, Unico Propietario Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca.—Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 o10 pm.

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MÉDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Esto establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CÁMARAS PNEUMÁTICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAFIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavago tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

EL Dr. BIANCHI
Médico quirúrgico especialista
RECIBIDO EN LAS FACULTADES
DE NAPOLES, ROMA, GENOVA

Previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fistolas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifilíticas. Garante sus curas en ménos de 15 dias. Da consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m.

69—CALLE CALLAO—69
Entre Piedad y Cangallo

ESTUDIO
del Doctor
J. F. MONGUILLOT
CALLE
Belgrano 131

IMPORTANTE REMATE
JUDICIAL
por R. A. Flores
DE UNA CASA
Seis terrenos de chacra
Y UNA QUINTA
EN RANCHOS

Habiéndose suspendido á causa del mal tiempo el valioso remate de una casa, seis terrenos de chacra y una quinta, pertenecientes á la testamentaria de D. Antonio Centurion que debió efectuarse el 20 del corriente y cuyas tasaciones y demas detalles fueron publicados por treinta dias consecutivos en "La Tribuna Nacional" y *El Demócrata* así como en carteles distribuidos profusamente, se previene á los interesados que el señor Juez de Paz de Partido autorizado por el señor Juez de la testamentaria Dr. D. Miguel L. Nogucra, ha dispuesto se designe nuevo dia para la venta de los bienes anunciados.

En consecuencia, se procederá al remate de las referidas propiedades, bajo las condiciones espresadas en las publicaciones antedichas, el dia seis de Noviembre próximo á las dos de la tarde.

El remate se efectuará en mi escritorio calle Rioja, plaza Independencia, donde estará la bandera.

Para mas pormenores ocurrir á la Secretaria de D. Juan Rodriguez, en Buenos Aires, por la cual corren los autos testamentarios, con el vendedor en este pueblo en su escritorio antes citado.—Ranchos, Setiembre 30 de 1881. 53 s30 n6

GRAN TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"

Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos ires, recibiendo los a tículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de FRANCIA é INGLATERRA, primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de CONFIANZA y á PRECIO FIJO, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

32, 34, 36, 38 y 40--CALLE PERU--32, 34, 36 38 y 40

ENTRADA ÚNICA: PERU 38

SEGUNDA SÉRIE **PRIMAVERA DE 1881** SEGUNDA SÉRIE

QUINIENTOS CAJONES MERCADERIAS

AVISO A LAS SEÑORAS

Exposicion general de las mercaderias de estacion. Inauguracion de nuevos salones y galerias. Precios desafiando toda clase de competencia. — Instalaciones nuevas é importantes duplicando el espacio y permitiendo aumentar los surtidos en cada ramo de nuestro establecimiento. — Ultimás novedades en todos los artículos de toilette.

La segunda série de nuestras mercaderias de primavera ha llegado: hemos recibo mas de quinientos cajones de efectos de todas clases por los vapores *Niger* y *Pliny, Don Pedro, Plato, etc.* — Gustosamente avisamos á nuestras favorecedoras que la mayor parte de los artículos recibidos estarán puestos en venta el Lúnes 3 de Octubre, Martes 4, Miércoles 5, Juéves 6 y dias siguientes. Nunca hemos reunido un surtido tan completo, tan variado, tan elegante y á precios tan cómodos como el que pondremos en venta los dias arriba indicados.

38 - Calle del Peru - 38 A LA CIUDAD DE LONDRES **38 - Calle del Peru - 38**

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

48 al 30 d. p. m.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

AVISO

Se llama á licitacion para la provision de 25,000 kilógramos de aceite de patas de vacunos y 6,000 id de sebo para máquinas.

Las condiciones estarán á la vista de los interesados todos los dias hábiles de la 1 á las 4 p. m. en la Oficina de Almacenes Generales del F. C. O. esquina Centro-América y Corrientes.

Las propuestas se presentarán cerradas y firmadas por el licitante y su fiador no tomándose en consideracion los que faltaren á ese requisito.

Se recibirán en la Secretaria de la Direccion hasta el Lúnes 24 del corriente á las 3 de tarde dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados.

Octubre 8 de 1881. 78o8 24

OTRO

RAMAL RIACHUELO

MODIFICACION DE TARIFA A REGIR DESDE EL 1° DE NOVIEMBRE DE 1881

Se previene al público que por disposicion del Directorio, las tarifas para los siguientes artículos comprenden la descarga desde el wagon á la lancha:

Aceite en	cascos
Grasa id	»
Cerda, id.	fardos
Lana, id	»
Cueros, id	»
Pasto, id	»
Trigo	bolsas
Maiz, id	»
Semilla de lino, id . .	»
Harina, id	»

Buenos Aires, Octubre 8 de 1881

87 o16 30. EL GERENTE.

Antigua fábrica DE BALANZAS Y ROMANAS

Cocinas económicas

Molinos con engranaje

Máquinas de matar VISCACHAS Y HORMIGAS

De JUAN JOSE ARREGUI antes Patricio Zala

337—Defensa—337

55 o1 30

PASTILLAS DE BROWN

PARA LA TOS, RESFRIOS Y Enfermedades de los Brónquios

El mejor remedio para la tos, asma, ronquera y dolor de garganta, son estas famosas pastillas; alivian casi instantáneamente y curan al pocó tiempo.

Los cantores y oradores públicos

Hallaran estas pastillas muy buenas para aclarar la voz antes de cantar ó pronunciar discursos, y tambien de gran eficacia para no esponer la garganta despues de un estrordinario ejercicio de los órganos vocales.

Debido a la buena reputacion

Y popularidad de las pastillas, muchas viles imitaciones de ningun valor se ofrecen en venta.

Cuidado con obtener las verdaderas pastillas cuya eficacia ha sido probada durante largos años.

Se venden en todas las Boticas.

Y por mayor

En la agencia 195—Calle Florida—195

ESCRIBANIA

DE

MANUEL GARAY

Por disposicion superior se ha trasladado á la CASA DE JUSTICIA, altos, número 32.

LOTERIA

DE LA

Beneficencia de San Luis

Prémio mayor 10000 Fts.

Se juega el 20 del corriente.

Juegan 8 millares con 900 prémios en cuartos. El cuarto vale 1 pft. o16 20

ESTÁ EN VENTA

EN LA CALLE PERU 143

EL FOLLETO

PROCESO SZEMEREDY

DEFENSA DEL ABOGADO

DOCTOR DÁMASO CENTENO

y el fallo de la Justicia poniendo en libertad al procesado

Precio: DIEZ PESOS

FOSFATO DE HIERRO HEMATICO DE L. J. MICHEL

La série tan numerosa de los reconstruyentes ferruginosos queda, de ahora en adelante, reducida á un solo ferruginoso, el HIERRO MICHEL.

Está preparado bajo la forma de polvos mientras que la mayor parte de los ferruginosos, afectan la forma de jarabe ó de solucion; dos formas medicamentosas que son las mas defectuosas que darse pueda.

Los jarabes y las soluciones no contienen por lo general, mas que una cantidad sumamente pequeña de principios medicamentosos, asi es que hay frasco cuyo contenido es de 300 gramos, que encierra apenas de 9 á 10 centígramos de hierro.

EL HIERRO MICHEL es en polvo é inalterable; se disuelve instantáneamente en los alimentos.

Despierta en alto grado el apetito

Su composicion es idéntica á la del fosfato de hierro y de sosa, que se encuentra en la sangre.

Reemplaza con ventaja todos los preparados ferruginosos, en el tratamiento de las enfermedades que provienen del empobrecimiento de la sangre. Se encuentra en venta en todas las Droguerias y Farmacias.

Unico agente en la República Argentina. E. E. CRANWELL, Victoria número 147. 66 o2 30.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 16 de Setiembre de 1881, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 M'to	7	9	11	13	15	17
Parque	5	6 55	9	12	3 05	4 25	5 30	7	8 55
11 de Setiembre	5 15	7 05	15	12 10	3 20	4 35	5 40	7 10	9 05
Almagro		7 10	9 20	12 15	3 25	4 40	5 45	7 15	9 10
Caballito		7 15	9 25	12 20	3 30	4 45	5 50	7 20	9 15
Flores	5 25	7 20	9 30 x	12 25	3 35 x	4 50 x	5 55	7 25	9 20
Floresta		7 25	9 40	11 30	3 40	4 55	6 x	7 30	9 25 x
Liniers		7 35	9 50	12 40	3 50	5 05	6 10	7 40	9 35
Ramos Mejia	5 40 x	7 40	10	12 4[illegible]	3 55	5 15	6 15	7 45 x	9 40
Moron	5 55	7 55 x	10 15 x	1	4 10 x	5 30 x	6 30	8	9 55
Ituzaingó		8 10	10 30	1 15	4 25	5 45	6 45	8 15	10 10
Merlo	6 20	8 25 x	10 45	1 25	4 4[illegible]	5 55	7 x	8 30 x	10 20
Moreno	6 30	8 35	11	1 35	4 50 x	6 05	7 10	8 40	10 50
General Rodriguez	7				5 20				
Lujan	7 30				5 50 x				
Olivera	8 x				6 20				
Mercedes llegada	8 25				6 45				
Mercedes salida	8 35				7				
Suipacha	9 25				7 50				
Gorostiaga	9 5[illegible]				8 20				
Chivilcoy llegada	10 15				8 45				
Chivilcoy salida	10 30								
Alberti	11 20								
Larrea	11 35								
Bragado	12								

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 15	
Larrea								1 40	
Alberti								1 55	
Chivilcoy llegada								2 45	
Chivilcoy, salida				5 35				3	
Gorostiaga				6				3 25	
Suipacha				6 30				3 50	
Mercedes, llegada				7 2[illegible]				4 40	
Mercedes, salida				7 35				4 50	
Olivera				8 x				5 20	
Lujan				8 30				5 50 x	
General Rodriguez				9				6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30	1 55	3 35	4 50 x	6 50	8 20
Merlo	5	7 30	8 25 x	9 45	2 10	3 45	5 05	7 05	8 30 x
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10	2 25	3 55	5 15		8 40
Moron	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	2 40	4 10 x	5 30 x	7 25	8 55
Ramos Mejia	5 40 x	8 10	9 10	10 30	2 55	4 25	5 45	7 45 x	9 10
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	3 10	4 35	5 50		9 15
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	3 25	4 45	6 x	8	9 25 x
Flores	6	8 30	9 30 x	10 50	3 35 x	4 50 x	6 05	8 05	9 30
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	3 40	4 55	6 10	8 10	9 35
Almagro	6 10	8 40	9 40	11	3 45	5	6 15		9 40
11 de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	3 55	5 05	6 20	8 25	9 45
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	4 05	5 15	6 30	8 35	9 55

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	SALIDAS 9
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 45
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 50	5 05
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 50	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	REGRESOS 14
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Márcos Paz	7 20 x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	5 05
Parque	9 55	8 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Ascuénaga	8 40
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REGRESOS 16
San Antonio	3 55
Ascuénaga	4 35
Lujan, llegada	5 35
Lujan, salida	5 50
Parque	8 35

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó, y por el tren número 16 para Almagro Liniers é Ituzaingó.

348 f11

El amigo de los niños

El jarabe calmante de la señora Winslow, es el remedio mas seguro y mejor que hay en el mundo para todas las enfermedades de los niños, tales como las de la denticion, cólicos, flatulencias, etc. Corrige la acidez del estómago, regulariza el aparato digestivo, y procura descanso, salud y bienestar para la madre y para la criatura. En ningun caso es peligroso como millones de madres pueden atestiguarlo.

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS BOTICAS

J. A. Bennet

195—CALLE FLORIDA—195

UNICO AGENTE

Buenos Aires 63 o2—30.

MAQUINAS DE COSER DE LOS FABRICANTES MAS ACREDITADOS

De Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania

GRAN REBAJA DE PRECIOS

125-Calle Belgrano-127

Paulino de Oliveira.

30 o1 30 Al lado de la iglesia Monserrat

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor D. Francisco Gimenez Juez Comisario del concurso formado á D. Juan José Mendez á los efectos de los artículos 1690 y 62 del Código de Comercio, se convoca á junta general de acreedores para el dia 24 del corriente á las 2 de la tarde, á fin de que reciban la rendicion de cuentas que hará el Síndico del concurso D. Felix Martin y Herrera en ese acto y decidir si debe ó no darle carta de pago al fallido. Este concurso tramita por la Secretaria de D Eugenio Blanco á la que me hallo adscrito.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1881.—*Juan A. Massini*; Cabildo 90 o18 v23

Por el presente se hace saber á Don Segundo Machain que en la terceria por él deducida en la demanda seguida por Don Domingo Schacaluga contra doña Matilde de Davantes el jugado ha llamado autos para sentencia—Buenos Aires Octubre 14 de 1881—*Felipe G. Becher*—Juez de Paz de Monserrat, Moreno 843.

o. 18 20.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr D Cárlos Dimet, se cita á don Juan B Duchessarry, por el término de quince dias para que comparezca á estar á derecho, en los autos seguidos por don Francisco Pascualetti en representacion de don Juan Bourda contra él, por el Juzgado de SS y Secretaria del Escribano don Eugenio Blanco á la que me hallo adscripto bajo apercibimiento de seguirse en su rebeldia, al mismo tiempo se le hace saber la siguiente providencia—Buenos Aires Setiembre 5 de 1881—Citese de remate, previniendose al ejecutado que sino opone escepciones dentro del término legal se llevará adelante la ejecucion—C Dimet—Como asi mismo que se han señalado los dias Lúnes y Juéves para que concurra á la Oficina á notificarse en lo sucesivo las providencias que dicten—Buenos Aires Octubre 3 de 1881

Juan A Mazzini

91 o 19 21

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Cárlos Dimet se hace saber por el presente á don Luis Ruga y por el término de quince dias que debe comparecer á este Juzgado de S. S. y por la Secretaria de B. Folkenand á la que se halla adscripto el que suscribe, á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que contra él ha iniciado don J. Franzoni y Compañia bajo apercibimiento de nombrarsele defensor en su rebeldia—Octubre 3 de 1881—*J. F. Bernardo*—Adscripto Cabildo. 79. o. 9 23.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Bernabela Reyes, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten á este juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; debiendo publicarse este Edicto en los diarios «Tribuna Nacional» y «Demócrata».—Arrecifes, Setiembre 9 de 1881. —*P. Landin*. 51 s29 o28

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Lucas é Isabel Martin Fink, a fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Setiembre catorce de 1881—*Faustino Miñones*, Escribano Secretario.

38 s. 20 o. 20.

Por disposicion del Dr. D. Martin Bustos, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, se cita á todos los que se consideren con derecho á la posesion de una finca con los galpones existentes en la misma, situada en esta ciudad, Juzgado de Barracas al Norte, Parroquia de Santa Lucia, calle sola, edificada en terreno de veinte y dos metros, noventa y cinco centímetros, ó sean veinte y seis y media varas de frente al Este por cuarenta y tres metros, treinta centímetros, igual á cincuenta varas de fondo al Oeste lindando por el frente, calle dicha por medio, con don Patricio Brown, por el fondo con don Pedro Certini, por el Norte con D. Pedro Boloqui y por el Sud con D. Beltran Borda. Esta citacion se hace en virtud del interdicto de adquirir entablado por D. Rafael España, con esta fecha respecto de la indicada finca, debiendo comparecer en el término de treinta dias los que se consideren con derecho á la misma accion por conducto de la Secretaria del doctor don Julio Fernandez, á lo que se halla adscrito el que suscribe.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1881.

81 o14-28. *Luis Asguen*.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Gerónimo Maprasco á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1881.

85 o14 m13 *Roque Repetto*.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Virgilio M. Tedin se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Carregos y don José Carregos; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haga lugar—Buenos Aires, 14 de Octubre de 1881.

Tristan Maria Almandos,

89. o. 16 n. 15. Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Virgilio M. Tedin, se cita por medio del presente edicto que se publicará por quince dias en los diarios «Nacional» y «Demócrata» á don Francisco J. Massonnat como esposo de doña Tereca Migoni á fin de que comparezca dentro del término de nueve dias á tomar intercuncion que le corresponde en los autos testamentarios de don Felipe Migoni que tramitan por la Secretaria á mi cargo: bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 3 de 1881.

77 o. 8. 22 *Tristan M. Almando*.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren como herederos ó acreedores de doña Saturnina Valor y don Liberato Escudero, dentro de dicho término comparezcan ante S. S por conducto de la Secretaria á cargo de escribano D. Gregorio Carballo donde me encuentro adscripto, á deducir sus acciones en foma bajo apercibimiento de lo que hubiere luga por derecho—Buenos Aires, Octubre 1° de 1881—*C. Wright*.

72 o. 7 n. 7.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes dejados por fallecimiento de doña Facunda Rey, debiendo comparecer por el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, a deducir los derechos y acciones dentro del término de treinta dias—Oficina en el Cabildo, altos, núm. 40—Buenos Aires Setiembre 23 de 1881—*Camilo Fonrouge*.

48 s. 25 o. 25.

JUZGADO DE PAZ DE LA CATEDRAL AL NORTE

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Eulojio Zemborain don Ernesto Carranza, don Manuel Báez, don Hilarion Villegas, para que dentro del término de quince dias comparezcan á estar á derecho en la demanda que les ha promovido dos señores Muñoz y Ca., por cobro de pesos provenientes de equipos militares bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Octubre 12 de 1881.

José Guesalaga,

68 o. 16 30 Juez de Paz.

AVISOS OFICIALES

Comisaria General de Guerra

LICITACION

Por disposicion superior fecha 14 del corriente el dia 18 de Noviembre próximo á la una de la tarde tendrá lugar en la Escribania General de Gobierno la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen las fronteras del Chaco.

Las bases para esta licitacion pueden verse en el aviso general que en la fecha se publica en el diario «Tribuna Nacional.»—Comisaria General de Guerra, Octubre 19 de 1881.

94 o 20 n 18 *El Comisario general*.

Edificios públicos en la nueva Capital de la Provincia

La Comision del concurso para el exámen de planos y presupuestos de estos edificios, creada por resolucion de 6 de Mayo del presente año, invita á los arquitectos é ingenieros á formular proyectos de los mismos; pudiendo ocurrir por las bases y condiciones á la secretaria de la calle del Perú núm. 126. (Departamento de Ingenieros de la Provincia.)

Los proyectos que se formulen deberán presentarse en la misma secretaria hasta el seis de Noviembre próximo.

La Comision ofrece como única recompensa un prémio de 80 000 ps. m/c, otro de 70,000, otro de 60,000, otro de 50,000 y otro de 40,000 ps. de igual moneda al autor del mejor proyecto de cada uno de los edificios que se sacan á concurso, y que importan en conjunto la cantidad de 22.500,000 $ m/c—Buenos Aires, Junio de 1881.

763 j12 n6 *La Comision*.

Comisaria General de Marina

OFICINA DE CONTRATACION DE MARINEROS

Debiendo llenarse las vacantes que existen en los buques de la armada de marineros fogistas, se citan por el presente á todos aquellos individuos que quieran tomar plaza en los buques de las clases que se designan, á los que se les entregarán dos mensualidades como adelanto en el acto de firmar el contrato, no pudiendo ser el compromiso por mas tiempo de dos años y bajo las bases que se pondrán de manifiesto á los interesados por el encargado de la mesa.

74 o7 21. *Juan Aguirre*.

Oficina de Tierras Públicas

VENTA DE TIERRAS

Se avisa al público que el dia 19 de Diciembre del corriente año se procedera con arreglo a la ley de 26 de Diciembre de 1878 a la venta de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Bahia Blanca.

La superficie de este terreno es de 2670 hectáreas 90 areas y 18 centiáreas, la base de venta es de 20 ps. m/c. hectarea. Sus linderos son: los señores Carlos Diehl, Hugoni, Heuser, Graciana Bonnement, Dufour, Juan y E. Vidal.

El remate tendra lugar a la 1 p. m.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1881.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos pueden ocurrir a esta oficina. 33 s16 d19

Oficinas de Tierras Públicas

Se avisa al público que el veinte y uno de Diciembre del corriente año, se procedera en esta oficina á la venta en remate con arreglo a la ley de 26 de Diciembre de 1881, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Juarez.

La superficie de este terreno es de una legua 546 milésimos, equivalentes á 4,1/8 hectáreas 84 areas y 74 centiareas.

La base de remate sera de 80,000 moneda corriente legua.

Sus linderos son: por el N. E. Petrona V. de Vela, N O. Ramon Lara.

El remate tendra lugar á la 1 p. m.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados a esta oficina.

70 o6 d21

VAPORES Y MENSAGERIAS

Mensagerias fluviales

(A VAPOR)

NUEVO ITINERARIO

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes, vapor RIO DE LA PLATA; *los Miércoles, vapor* COSMOS; *los Viérnes, vapor* COSMOS; *los Sábados, vapor* JUPITER

Para el Salto y demás puertos de escala, *á las 10 de la mañana*

Los Mártes, vapor JÚPITER; *los Juéves, vapor* SILEX; *los Domingos, vapor* COSMOS.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo: *El* JUPITER *los Mártes; El* COSMOS *los Viérnes y Domingos; el* SILEX *los Juéves.*

Del Uruguay: *El* COSMOS *los Miércoles; El* SILEX *los Lunes; El* JUPITER *los Sábados.*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé.*

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo á los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partiran estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y cuarto de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.

PEDRO RISSO.

Agencia: Reconquista 143 y 145

702 jl. 24 perm.

ADMINISTRACION

DE MENSAGERIAS

De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 34, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes

Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario, Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia, Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

34 — CALLE PIEDRAS — 34

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia*. 199 n19 perm.